



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2019 02:21 p. m.
 Página | 1

Usu: CHELITA
 Rep: rptPoliza

Póliza: C02837 Del 03/05/2019

Concepto: FACT. 0953 POR PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019. GP MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL, Folio Pago: 1345

Beneficiario: **MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL**

Folio / Cheque : **S/N**

| No | Cuenta | Descripción de la cuenta | Cargo | Abono | Concepto del movimiento |
|----------------------------|--------|----------------------------|------------------|------------------|--|
| 0001 | | INFORMACIÓN EN MEDIOS | \$7,000.00 | | GP MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL, Folio Pago: 1345 |
| 0002 | | INFORMACIÓN EN MEDIOS | | \$7,000.00 | GP MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL, Folio Pago: 1345 |
| 0003 | | MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO | \$7,000.00 | | GP MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL, Folio Pago: 1345 |
| 0004 | | 2661 GASTO CORRIENTE 2019 | | \$7,000.00 | GP MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL, Folio Pago: 1345 |
| Sumas iguales => | | | <u>14,000.00</u> | <u>14,000.00</u> | |



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usu: CHELITA
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2019
02:20 p. m.

Orden de Compra: 3073

Proveedor : 331

MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL
SIERRA DE ALTAMIRA 17
LOMAS DE PLATEROS, Fresnillo, ZACATECAS

MTM150210VA8

Fecha Recepción:
25/03/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

| Producto / Servicio | Descripción | Cantidad | Costo | Importe | IVA | Total |
|---------------------|--|----------|------------|-----------------|------------|--------------|
| 3611000001 | DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES | 1.00 | \$6,034.48 | \$6,034.48 | 965.52 | 7,000.00 |
| | | | | SubTotal | IVA | Total |
| | | | | \$6,034.48 | 965.52 | 7,000.00 |

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó

Compra

30/jul./2019

02:20 p. m.

Compra : 3529

Fecha : 25/03/2019

Proveedor : MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL

Fecha pago programado

Domicilio : SIERRA DE ALTAMIRA 17

LOMAS DE PLATEROS, Fresnillo, ZACATECAS

25/03/2019

RFC : MTM150210VA8

Folio : 331

| Producto / Servicio | Descripción | Cantidad | Costo | Importe | IVA | Total |
|---------------------|--|----------|------------|------------|-----------------|------------|
| 361100001 | DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES | 1.00 | \$6,034.48 | \$6,034.48 | 965.52 | 7,000.00 |
| | | | | | SubTotal | \$6,034.48 |
| | | | | | (+) IVA | \$965.52 |
| | | | | | Total | \$7,000.00 |



ORDEN DE PAGO

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ
 DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA
 PRESENTE

NÚMERO CSyRP
 FECHA 26/04/2019

Conforme a lo contemplado en los Artículos 80 primer párrafo, fracción XII, 84 primer párrafo, fracción II, 103 primer párrafo, fracción XV y 205 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el artículo 4 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Fresnillo, por medio de la presente autorizamos la realización de los siguientes pagos:

| Número de Factura Electrónica o Comprobante | Fecha de Factura Electrónica o Comprobante | Proveedor, Contratista o Beneficiario | Concepto del pago | Importe | Observaciones |
|---|--|---------------------------------------|---|-------------------|---------------------------|
| D0953 | 25/03/2019 | MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL | PAGO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019 | \$7,000.00 | SE ANEXA COPIA DE TESTIGO |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| TOTAL | | | | \$7,000.00 | |

Que corresponde a bienes y/o servicios solicitados y devengados a nuestra entera satisfacción, apegados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asumiendo la responsabilidad que de las operaciones se deriven de la Secretaria Técnica y el Dpto. de Comunicación Social y R.P.

RECIBE BIENES Y/O SERVICIOS:

 LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 FECHA: 26/04/2019

 C. DAMASO EDGAR FÉLIX ACUÑA
 TÍTULO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y R.P.
 FECHA: 26/04/2019

AUTORIZA:

 LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.
 FECHA: 26/04/2019

 LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL.
 FECHA: 26/04/2019

Cerrar

Guardar

Imprimir

9



Fecha y hora de consulta

03/05/2019 1:55:21 PM

Contrato

00579645

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD ENERO19

Importe de la operación: 7,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Titular de la cuenta: MULTIMEDIOS TESTIGO
MINEROS

Nombre banco destino: SCOTIABANK

Fecha de creación: 03/05/2019

Fecha de aplicación: 03/05/2019

Concepto de pago: FACTURA D0953

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1856845814

Hora de captura en el canal: 13:55:19

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma: 0037698105

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

| Acción | Usuario | Porcentaje aportado | Fecha |
|--------|---------|---------------------|------------|
| CREO | PAGOS1 | --- % | 03/05/2019 |
| FIRMO | PAGOS1 | 100 % | 03/05/2019 |



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 163

Expediente: 04/2019

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

| PROVEEDOR | REQUISICION | NO DE FACTURA | CANTIDAD |
|--|-------------|--|------------|
| MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL | 60 | 155 DEL PAGO DE PUBLICIDAD DEL MES DE ENERO DEL 2019 | \$7,000.00 |

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E

“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”

Fresnillo, Zac., a 24 de Abril del 2019.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
Departamento de
Comunicación Social
y Relaciones Públicas

**DAMASO EDGAR FELIX ACUÑA
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS.**

*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

| CLAVE PRESUPUESTAL | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | MONTO TOTAL | USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA | |
|--------------------|------|----|-----|----|-------------------------------------|---------------------|------------------|--------|-------------|----------------------------|------------------|
| FF | PROY | UA | COG | TP | | | | | | CANTIDAD AUTORIZADA | MONTO AUTORIZADO |
| | | | | | PAGO DE PUBLICIDAD PARA MULTIMEDIOS | 1 | | | | | |
| | | | | | TESTIGO MINERO SA DE RL DEL MES DE | | | | | | |
| | | | | | ENERO DEL 2019 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.



JUSTIFICACIÓN:

AUTORIZA EL GASTO:

[Handwritten Signature]

NOMBRE Y FIRMA:
LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:

JOSE LUIS PUENTE TREJO
AUXILIAR DE TESORERIA

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN: 60

FOLIO TESORERÍA:

FECHA: 24/04/2019

DIRECCIÓN: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. PUBLICA

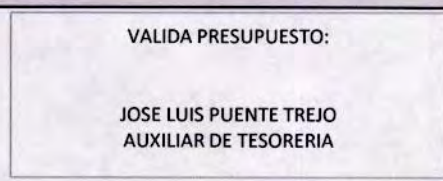
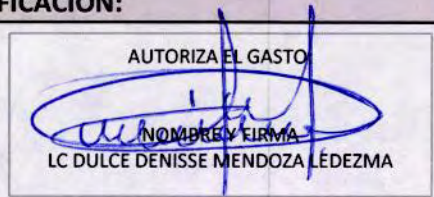
PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

| CLAVE PRESUPUESTAL | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | MONTO TOTAL | USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA | |
|--------------------|------|----|-----|----|-------------------------------------|---------------------|------------------|--------|-------------|----------------------------|------------------|
| FF | PROY | UA | COG | TP | | | | | | CANTIDAD AUTORIZADA | MONTO AUTORIZADO |
| | | | | | PAGO DE PUBLICIDAD PARA MULTIMEDIOS | 1 | | | | | |
| | | | | | TESTIGO MINERO SA DE RL DEL MES DE | | | | | | |
| | | | | | ENERO DEL 2019 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |

* Los precios estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:



REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN: 60

FOLIO TESORERÍA:

FECHA: 24/04/2019

DIRECCIÓN: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. PUBLICA

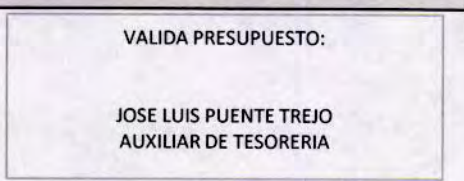
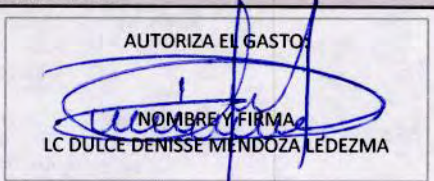
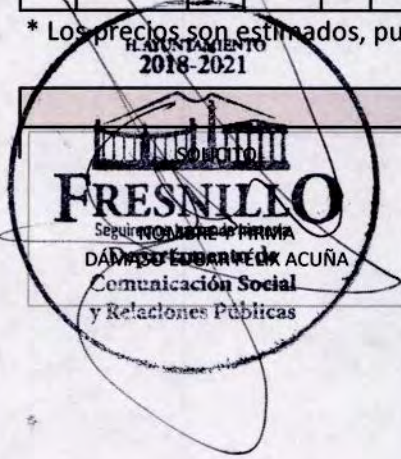
PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

| CLAVE PRESUPUESTAL | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | MONTO TOTAL | USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA | |
|--------------------|------|----|-----|----|-------------------------------------|---------------------|------------------|--------------|-------------|----------------------------|------------------|
| FF | PROY | UA | COG | TP | | | | | | CANTIDAD AUTORIZADA | MONTO AUTORIZADO |
| | | | | | PAGO DE PUBLICIDAD PARA MULTIMEDIOS | 1 | | | | | |
| | | | | | TESTIGO MINERO SA DE RL DEL MES DE | | | | | | |
| | | | | | ENERO DEL 2019 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | TOTAL | | | |

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:





H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 163

Expediente: 04/2019

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

| PROVEEDOR | REQUISICION | NO DE FACTURA | CANTIDAD |
|--|-------------|--|------------|
| MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL | 60 | 155 DEL PAGO DE PUBLICIDAD DEL MES DE ENERO DEL 2019 | \$7,000.00 |

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E

“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”

Fresnillo, Zac., a 24 de Abril del 2019.



JUAN MASO EDGAR FÉLIX ACUÑA
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS.

*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

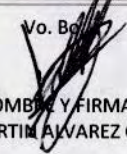
COMPRA: SERVICIO:

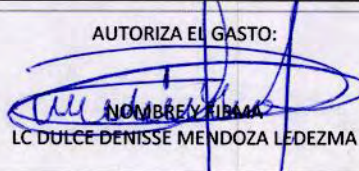
| CLAVE PRESUPUESTAL | | | | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | MONTO TOTAL | USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA | |
|--------------------|------|----|-----|----|-------------------------------------|---------------------|------------------|--------|-------------|----------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | CANTIDAD AUTORIZADA | MONTO AUTORIZADO |
| FF | PROY | UA | COG | TP | | | | | | | |
| | | | | | PAGO DE PUBLICIDAD PARA MULTIMEDIOS | 1 | | | | | |
| | | | | | TESTIGO MINERO SA DE RL DEL MES DE | | | | | | |
| | | | | | FEBRERO DEL 2019 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.



JUSTIFICACIÓN:

Vo. Bo. 
 NOMBRE Y FIRMA
 LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO

AUTORIZA EL GASTO:

 NOMBRE Y FIRMA
 LIC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:
 JOSE LUIS PUENTE TREJO
 AUXILIAR DE TESORERIA

163
164
165

60
01
02

RFC emisor: MTM150210VA8 **Folio fiscal:** 1243DBDD-8A99-4B2E-8F42-D4D5446D0953
Nombre emisor: MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL **No. de serie del CSD:** 00001000000404428075
Folio: 155 **Serie:** A
RFC receptor: MFR8501015M4 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 99000 2019-03-25 10:06:22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS **Efecto de comprobante:** Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general **Régimen fiscal:** General de Ley Personas Morales

Conceptos

| Clave del producto y/o servicio | No. identificación | Cantidad | Clave de unidad | Unidad | Valor unitario | Importe | Descuento | No. de pedimento | No. de cuenta predial | |
|---------------------------------|---------------------------------------|----------|-----------------|--------|-----------------|-------------|-------------|--------------------|-----------------------|----------------|
| 82111900 | | 1 | E48 | | 6034.48 | 6034.48 | | | | |
| Descripción | PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE ENERO 2019 | | | | Impuesto | Tipo | Base | Tipo Factor | Tasa o Cuota | Importe |
| | | | | | IVA | Traslado | 6034.48 | Tasa | 16.0000% | 965.52 |

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 6,034.48
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 965.52
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 7,000.00

Sello digital del CFDI:

W4nm1wR/s2tNw0JJEV0WfFr+Ph/snvu0cVrKHbsga7zwcxaO3hr4xPYNJpBlmQLXGuyf6lbrqgkzAmCJAVemeRO/TlJPC2ob96drjAP94ETdLFnVUolYEWaaaTQlWVFPenFulioGrj1QZAJRsS
t9D6loc10TmGZhZdRKJhpZeXO27tRMzqx4/UGe/sqYwjs3j4ZP1xsby6snW6h6g3ngiLJl0bLnFQe2m3HYKE0XXE/kX7lpBBp3w7XhBDgA0DY+g8U6ui5psnDbmtBB5TiyufWX5Kg6NWBrrH
fvHqFWWW/ZZGxGXv9kuBhGoF973a9LAMQXW7MYqhHjDnXF0aQ==

Sello digital del SAT:

jBz4uSpauYh703mvux/sEbbJEZmrtGrdIKSv8JYMU7yKDmaqFGnZx977g5k5b+2xyLp/vrQ+9bZETeDXzk7q22XINOJCserG7oQ6eYOqaoFKTKjmbEco4IR+kN90M3XajsNKU++QAJQJsE
qGhv93hgw6lEBOh9pM6eqq/aeJfv+Wx+PLcmLYNLxeGpxD14UJiBR0e6vw0+rzZluNpHEB6q8RbSuj/pnlVmPYsGLxxd1Z3DJYvBzrmw0tmlFbG0Q81++P0cbTDCzHA/B8XvzEc/q0i0jo+ey
BCfQrDwgNftrHY6IRbZCN92EQfA3u9nwdLQKYV/sMeNMz8VnQ5Cg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1243DBDD-8A99-4B2E-8F42-D4D5446D0953|2019-03-25T10:19:32|SAT970701NN3|W4nm1wR/s2tNw0JJEV0WfFr+Ph/snvu0cVrKHbsga7zwcxaO
3hr4xPYNJpBlmQLXGuyf6lbrqgkzAmCJAVemeRO/TlJPC2ob96drjAP94ETdLFnVUolYEWaaaTQlWVFPenFulioGrj1QZAJRsS
t9D6loc10TmGZhZdRKJhpZeXO27tRMzqx4/UGe/sqYwjs3j4ZP1xsby6snW6h6g3ngiLJl0bLnFQe2m3HYKE0XXE/kX7lpBBp3w7XhBDgA0DY+g8U6ui5psnDbmtBB5TiyufWX5Kg6NWBrrHfvHqFWWW/ZZGxGXv9kuBhGoF973a9LAMQXW7MYqhHjDnXF0aQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2019-03-25 10:19:32
No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="A" Folio="155"
Fecha="2019-03-25T10:06:22"
Sello="W4nm1wR/s2tNw0JJEV0WfFr+Ph/snvu0cVrKHbsga7zwcxaO3hr4xPYNJpBlmQLXGuyf6lbrqgkja
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000404428075" SubTotal="6034.48"
Certificado="MIIGXzCCBEegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDQ0MjgwNzUwDQYJKoZIhvcNAQ
Moneda="MXN" Total="7000.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="99000"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO SA DE RL"
    Rfc="MTM150210VA8"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4"
    UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="6034.48" ValorUnitario="6034.48" Descripcion="PUBLICIDAD
      CORRESPONDIENTE ENERO 2019" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1"
      ClaveProdServ="82111900">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="965.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"
            Impuesto="002" Base="6034.48"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="965.52">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="965.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1"
      xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
      SelloSAT="jBzj4uSpauYh703mvux/sEBbJEZmrtGrdIKSv8JYMU7yKDmaqFGnZx977g5k5b+
      NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
      SelloCFD="W4nm1wR/s2tNw0JJEV0WfFr+Ph/snvu0cVrKHbsga7zwcxaO3hr4xPYNJpBlmQL
      RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2019-03-25T10:19:32" UUID="1243DBDD-
      8A99-4B2E-8F42-D4D5446D0953" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

INFORMACION DE LA CONTRATACION
CONTRATO MULTIPLE DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
PERSONA MORAL

NUMERO DE CLIENTE: 316966167

NUMERO DE CLABE INTERBANCARIA CLABE:
 MONEDA MONEDA NACIONAL
 SUCURSAL 001 FRESNILLO

NO. CUENTA
 FECHA DIA MES AÑO
 14 12 2016

PLAZA
 202 FRESNILLO, ZAC.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

RAZON SOCIAL
MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO S DE R L

R.F.C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
 MTM150210VA8 HERMELIO CAMARILLO CONDE

R.F.C. REPRESENTANTE LEGAL
 CACH660908SY1

NACIONALIDAD GIRO DE LA EMPRESA F.I.E.L.
 MEXICANO (A) TRANSPORTE Y COMUNICACION

NO. DE ACTA
 4071

TIPO DE COMPAÑIA E-MAIL PAIS DE CONSTITUCION
 PRIVADA mtrm100215@hotmail.com MEXICO

FECHA DE CONSTITUCION
 10 DE FEBRERO DE 2015

DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL DOMICILIO (CALLE Y NO.EXT E INT.) PAIS CODIGO POSTAL
 SIERRA DE ALTAMIRA 17 MEXICO 99011

COLONIA Y POBLACION TELEFONO EXT. TELEFONO EXT.
 LOMAS DE PLATEROS

DELEGACION O MUNICIPIO ESTADO NO. FAX
 FRESNILLO ZACATECAS

CARACTERISTICAS DE LA CUENTA MEDIOS DE COMUNICACION PARA ENVIO DE NOTIFICACIONES
 FAMILIA CORREO ELECTRONICO MEDIO DE CONFIRMACION
 791.CU ASCENSO PM mtrm100215@hotmail.com NINGUNO

| DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE PARA EL CALCULO DE LA GANANCIA ANUAL TOTAL | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|
| Monto de apertura: No aplica | Monto de aportación: No aplica | Periodicidad: No aplica |
| Tipo de Inversión: Pagare electrónico* | Monto de Inversión: \$100,000.00 | Plazo de Inversión: 91 días |
| Moneda: nacional | | |

Autorización revocable: ¿Desea que Scotiabank Inverlat S.A. y las entidades del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (GFSBI) le envíen información y promociones sobre sus productos y servicios? SI NO

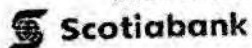
| MEDIOS DE ACCESO QUE OFRECE LA CUENTA | |
|---|--------------------|
| TARJETA DE DEBITO | CHEQUERA |
| NO | SI |
| MEDIOS DE ACCESO/SERVICIOS QUE ELIGE EL CLIENTE | |
| BANCA POR TELEFONO (INVERTEL) | BANCA POR INTERNET |
| 00000 | NO |
| PERIODICIDAD DE ENVIO DE ESTADO DE CUENTA | |
| Mensual Día: 30 | |

LUGAR Y FECHA EN QUE SE FIRMA EL CONTRATO
 FRESNILLO, ZAC. A MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016

- SE DEBERA ESTAMPAR FIRMA AUTOGRAFA TANTO DEL ORIGINAL COMO DE CADA COPIA**
 DECLARA(N) EL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL CLIENTE:
- QUE EL BANCO LE EXPLICO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE CONTRATO, ASI COMO SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES.
 - QUE RECIBE LOS MEDIOS DE ACCESO QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y LA HOJA DE COMISIONES APLICABLES A ESTA CUENTA.
 - EL CLIENTE ACEPTA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE LAS CUENTAS CON DISPOSICION A LA VISTA Y DE LOS DEPOSITOS A PLAZO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CARATULA.
 - QUE EL ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS FONDOS QUE EL BANCO RECIBE, PROCEDEN DE FUENTES LICITAS Y EN CASO DE PERTENECER A UN TERCERO, PROPIETARIO REAL O BIEN, SEAN APORTADOS POR UN PROVEEDOR DE RECURSOS, SE HA DECLARADO FEHACIENTEMENTE AL FUNCIONARIO DEL BANCO.
 - QUE HA PROPORCIONADO AL BANCO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE QUE PUEDA CERCIORARSE DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE LA QUE FORMA PARTE, EN SU CASO, DE SUS ACCIONISTAS, DE SU GRUPO EMPRESARIAL O CONSORCIO DEL QUE FORMA PARTE.
 - EN SU CASO, LA GAT PRESENTADA EN LA CARATULA DE DEPOSITO DEL CONTRATO ES ANTES DE IMPUESTOS Y ESTA CALCULADA SOBRE EL PRODUCTO, EL MONTO DEL DEPOSITO DE APERTURA, MONTO DE APORTACIONES Y LA PERIODICIDAD DECLARADOS POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. ESTE MONTO PUEDE O NO COINCIDIR CON EL DEPOSITO REALIZADO POR EL CLIENTE.
 - LA GAT PRESENTADA EN LA CARATULA DE DEPOSITO DEL CONTRATO ES ANTES DE IMPUESTOS Y DADO QUE EL CLIENTE NO ESTA INVIRTIENDO AL MOMENTO DE LA CONTRATACION, ESTA CALCULADA A MANERA DE EJEMPLO CONSIDERANDO UNA INVERSION DE \$100,000 A 91 DIAS EN PAGARE ELECTRONICO (*PAGARE ELECTRONICO ES EL PAGARE UNICO CONTRATADO A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS).
 - QUE ACTUA EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA Y QUE EL ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS FONDOS QUE EL BANCO RECIBE PROCEDEN DE FUENTES LICITAS.

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: Fecha: 31/10/2016 Número: 0319-003-004820/18-04295-1016

NOTA: EN CASO DE NO SER ACEPTADA ESTA SOLICITUD - CONTRATO, QUEDARA EN PODER DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A.





MTM150210VA8
Registro Federal de Contribuyentes

MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO
Nombre, denominación o razón social

RFC: 15020431523
VALIDA T.U. INFORMACIÓN FISCAL



ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión
ZACATECAS, ZACATECAS, a 13 de Febrero de 2015

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC
Tipo de movimiento: Inscripción de Persona Moral

Datos del Contribuyente:

RFC: MTM150210VA8
Denominación/Razón Social: MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nombre Comercial: MULTIMEDIOS TESTIGO MINEROS DE RL

Datos de Ubicación:

TIPO DE VIALIDAD: CALLE
NO. Y/O LETRA EXT: 17
ENTRE CALLE: CALLE SIERRA DE ORGANOS
COLONIA: LOMAS DE PLATEROS
LOCALIDAD:
CODIGO POSTAL: 99090

CALLE: SIERRA DE ALTAMIRA
NO. Y/O LETRA INT: SIN NUMERO
Y CALLE: CALLE SIERRA DE VALDECANAS
MPIO O DEL: FRESNILLO
ENT FED: ZACATECAS
CORREO ELECTRONICO: testigominero@hotmail.com
TELEFONO MOVIL:
REFERENCIAS ADICIONALES: A 300 METROS DE LA CARRETERA
PASEO DEL MINERAL.

CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO: FACHADA BLANCA
TIPO DE DOMICILIO: DOMICILIO FISCAL

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|--|------------|--------------|-----------|
| 1 | Edición de periódicos integrada con la impresión | 60% | 10/02/2015 | |
| 2 | Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | 40% | 10/02/2015 | |

Régimenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--------------|-----------|
| Régimen General de Ley Personas Morales | 10/02/2015 | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|--------------|------------|
| Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta. | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 10/02/2015 | |
| Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/04/2016 | |
| Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/01/2016 | 31/03/2016 |
| declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 10/02/2015 | |

Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac.
Contraloría Municipal

CÉDULA DE REGISTRO DE PROVEEDOR

PS-CMF-003-19

NÚMERO DE REGISTRO

MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO S DE RL

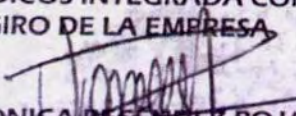
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C. MTM150210VA8

SIERRA DE ALTAMIRA COL. LOMAS DE PLATEROS CALLE
SIERRA DE VALDECAÑAS FRESNILLO, ZAC.

TEL: 493 114 12 69
DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO

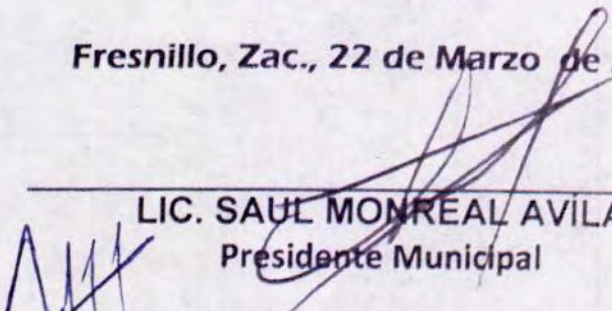
EDICIÓN DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION
GIRO DE LA EMPRESA

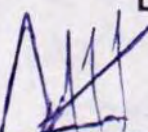

VERONICA BASENDEZ ROJAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

22 DE MARZO DE 2020
VIGENCIA

RECIBO DE PAGO: 631897 C

Fresnillo, Zac., 22 de Marzo de 2019


LIC. SAUL MONREAL AVILA
Presidente Municipal


L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ
Contralor Municipal

Esta Cédula, avala que toda la documentación que se presenta, acredita a la persona Física o Moral, y se encuentra debidamente revisada y cotejada por esta Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal expide la presente cédula, con fundamento en el artículo 81 fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zac. Para el ejercicio Fiscal 2019 de acuerdo al decreto No. 109, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Contraloría Municipal puede presentarse en cualquier momento al domicilio proporcionado por el contratista para verificar la veracidad y autenticidad de la documentación para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado los subsane en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cédula será cancelada automáticamente sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. EN D. Y M. EN D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. EN D. Y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**”; POR LA OTRA PARTE **MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO S. DE R. L.** POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO LA C. VERÓNICA LIZETT RECENDEZ ROJAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO”:

I.1.- Ser una Institución de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su Hacienda, susceptible de derechos y obligaciones con patrimonio y personalidad jurídica propios, con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

I.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo.

I.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.



1.4.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, CP. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

2.1.- Es una Persona Moral, que tiene como actividad económica edición de periódicos integrada con la impresión, creación y difusión de contenido por internet, entre otros, que cuenta con el personal suficiente para el desempeño de su objeto y que es titular del medio informativo TESTIGO MINERO.

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: **MTM150210VA8**, así como encontrarse debidamente inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, de número **PS-CFM-003-19**

2.3.- Que su Administrador único la C. VERÓNICA LIZETT RECENDEZ ROJAS cuenta con facultades para suscribir el presente según consta en la póliza número cuatro mil sesenta y uno, libro uno de registro, celebrada ante el corredor público número 2, plaza Zacatecas, Lic. Juan Carlos Maldonado Cabral.

2.3.- Con domicilio fiscal y para oír y recibir notificaciones en la calle Sierra de Altamira número 17 de la Colonia Lomas de Plateros de Fresnillo, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga con “EL MUNICIPIO” por virtud del presente contrato a crear y difundir coberturas informativas, boletines y otros, según se genere y acuerde, mismo que proporcione y/o autorice el cliente los servicios y en función de cada una de las inserciones publicitaria ordenadas por “EL MUNICIPIO”, por conducto del titular del departamento Comunicación Social y Relaciones Públicas Municipal, en los medios informativos que pertenezca a la persona moral (Testigo Minero)., por lo que “EL MUNICIPIO” se obliga a pagar el servicio prestado a la cuenta [redacted] de Clave: [redacted] propiedad de **SCOTIABANK** y de la cual es titular **MULTIMEDIOS MINEROS S. DE R.L.**

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será del día **1 de enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.**

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a pagar a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado, la cantidad de **\$ 7, 000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluye IVA, **MENSUALES**, cantidad que se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria señalada en la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión, sin perjuicio y responsabilidad legal alguna.

QUINTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.



Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** firman por duplicado en Fresnillo, Zacatecas al primer día del mes de enero del año 2019.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. VERÓNICA LIZETT RECENDEZ ROJAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO S. DE R L.

"EL MUNICIPIO"

L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios informativos que celebran por una parte, el **MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, por la otra **TESTIGO MINERO** con vigencia del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

TESTIGO Minero



FESTEJAN ELEMENTOS PREVENTIVOS EL DÍA INTERNACIONAL DEL POLICÍA

Publicado por: Testigo Minero on: enero 05, 2019 En: Fresnillo Sin Comentarios

Se realizó entrega de equipamiento táctico a la corporación

- Ya se tiene destinado para este 2019 un presupuesto para aportar a la construcción de la UNIRSE en Fresnillo
- Recibió la corporación preventiva de Fresnillo equipamiento táctico

Fresnillo Zac.- el Alcalde Saúl Monreal Ávila encabezó la entrega de reconocimientos, en el Centro de Convenciones Fresnillo, por méritos al acto Heroico, por puestos a disposición, por enfrentamientos y por años de servicio, y felicitó a los integrantes de la Policía Preventiva del Municipio, por ser este 2 de enero el Día Internacional del Policía.

En su participación, subrayó la necesidad de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para brindar seguridad a la ciudadanía, y anunció, que ya se tiene destinada una partida en el presupuesto municipal 2019, para aportar en la construcción de la Unidad Regional de Seguridad, misma que se instalará en esta ciudad.

Por su parte, Ismael Camberos Hernández, Director de Seguridad Pública del Estado, reconoció la decisión y determinación del Alcalde Fresnillense para colaborar con el Estado en tema de la seguridad, así como a todos los elementos de la Policía Preventiva, señalando que esta es una profesión que requiere de Valor, Sacrificio, Disciplina y Entrega.

Juan Pichardo Espinoza, Director de Seguridad Pública del Municipio, se declaró satisfecho del desempeño de los elementos que comanda, reconociendo que como guardianes tienen la ineludible responsabilidad de velar por la ciudadanía, y no caben la deshonestidad, la falta de compromiso y la indolencia.

Por parte del Director de Seguridad Pública en el Estado, se les hizo entrega a la corporación de equipamiento táctico, consistente en cascos, Radios, Lockers, Chalecos, municiones y demás artículos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

Posteriormente, se les ofreció a los elementos de policía una comida, donde se sortearon regalos, como electrodomésticos, pantallas y artículos diversos.

Estuvieron presentes en el evento, además del Presidente Municipal; Ismael Camberos Hernández, Director de Seguridad Pública del Estado; Maribel Galván Jiménez, Síndica Municipal y Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.

Asimismo, también asistieron: Francisco Díaz Centeno, Comandante del 97 Batallón de Infantería; Genaro Aguilera Villarreal, Coordinador de la Policía Metropolitana en Fresnillo; Juan Pichardo Espinoza, Director de la Policía Municipal; Regidores y Funcionarios Municipales.





SE DELEITAN LOS FRESNILLENSES CON LA NAVIDAD DE EL GRINCH

Publicado por: Testigo Minero on: enero 07, 2019 En: Fresnillo Sin Comentarios

17 artistas profesionales del patinaje artístico, provenientes de 5 países, se presentaron en la Pista de Hielo del pasaje decembrino.

Fresnillo Zac.- En la Pista de Hielo del pasaje decembrino, ubicada en el Monumento a la Bandera, se presentó un excelente espectáculo de patinaje: "La Navidad del Grinch", del elenco internacional de "Roncaly On Ice", provenientes de 5 países, quienes sorprendieron a los Fresnillenses.

Los artistas envolvieron al público en la fantasía navideña de Walt Disney, en la que 17 patinadores personificaron a las princesas de Disney, como: Ana y Elsa de la película Frozen, Blanca Nieves, Cenicienta, Bella, La Bella Durmiente, Blanca Nieves, los príncipes, una Reina Malvada, Rodolfo el Reno, Ágiles Duendecillas, Santa Claus y por supuesto, El Grinch.

Todos ellos, con su presentación sobre la pista de hielo, transportaron a los fresnillenses al mundo de los cuentos de navidad, con la magia de su baile, una amena narración y con habilidad y coordinación en las evoluciones que realizaron, por lo que niños y adultos participaron activamente, abucheando a los malos y aplaudiendo a los buenos, en una noche mágica de patinaje artístico.

Los artistas de la reconocida empresa Roncaly On Ice, son originarios de: Canadá, Rusia, Estados Unidos, Chile y México, y se presentaron en la ciudad de Fresnillo, gracias al respaldo del Gobierno Municipal, encabezado por Saúl Monreal Ávila.



El elenco llegó de una amplia gira por el norte del país, para que los fresnillenses pudieran disfrutar de un gran espectáculo a mediados de diciembre y un día antes del cierre de la Pista de Hielo.

Este espacio que comenzó a funcionar desde el 20 de noviembre, aun estará en funciones este domingo 6 de enero, cuando se realizará el partido de hockey sobre hielo, entre equipos de Fresnillo y Jerez, para finalizar brillantemente las actividades en la pista, donde que los fresnillenses gozaron de un gran ambiente por más de un mes.





LICENCIADO
JUAN CARLOS MALDONADO CABRAL
 CORREDOR PUBLICO NÚMERO DOS PLAZA ZACATECAS
 e-mail: copu2zac@hotmail.com



----- PÓLIZA NUMERO CUATRO MIL SESENTA Y UNO -----

----- LIBRO UNO DE REGISTRO -----

----- EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS a los diez día del mes de febrero del dos mil quince, YO, LICENCIADO JUAN CARLOS MALDONADO CABRAL, CORREDOR PUBLICO, NÚMERO DOS PARA LA PLAZA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN MI CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO que la Ley me otorga, con fundamento en los artículos sexto, fracción sexta de la Ley Federal de Correduría Pública, cincuenta y tres fracción quinta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de la materia, así como el artículo segundo del Código de Comercio, HAGO CONSTAR:-----

----- LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que otorgan los señores: VERONICA LIZETT RECENDEZ ROJAS Y HERMELIO CAMARILLO CONDE, de conformidad con las siguientes:-----

----- CLÁUSULAS -----

----- PRIMERA.- Las personas mencionadas al principio de esta póliza, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Mexicana, cuyo régimen jurídico aplicable será la Ley General del Sociedades Mercantiles y los siguientes:-----

----- ESTATUTOS -----

----- CAPITULO PRIMERO -----

----- DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, -----

----- DURACION Y NACIONALIDAD -----

----- ARTÍCULO PRIMERO.- REGULACIÓN: La Sociedad se regirá por los presentes estatutos, y en lo que no esté previsto en ellos, por las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

----- ARTÍCULO SEGUNDO.- DENOMINACIÓN: La denominación de la sociedad es "MULTIMEDIOS TESTIGO MINERO", nombre que irá seguido de las palabras "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o de las siglas "S de R.L.".-----

----- ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad se establecerá en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros lugares del estado, o de la República Mexicana y del extranjero, así como señalar domicilios convencionales para la ejecución de determinados actos o contratos.-----

----- ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto:-----

----- a).- La realización de programas informativos de trascendencia Local, Nacional e Internacional.-----

----- b).- Todo tipo de programas culturales, informativos, musicales, infantiles y todos aquellos que sean aptos para ser transmitidos por cualquier medio audiovisual y escrito.-

----- c).- La Producción de Programas dirigidos a motivar el análisis y la reflexión entre los televidentes que comprendan temas de actualidad y de interés social.-----

----- d) Brindar Servicios Profesionales y técnicos para elaboración, producción y transmisión de Programas de televisión.-----

----- e) La divulgación, difusión de la cultura regional, nacional e internacional, así como de la ciencia y la tecnología.-----

----- f) La difusión de los foros culturales, deportivos, políticos y sociales.-----

----- g).- La satisfacción de las necesidades de entretenimiento de las diversas audiencias, cumpliendo las exigencias de rentabilidad a través de los estándares de calidad y



LICENCIADO

creatividad y responsabilidad social.-----

----h).- Servicios a empresas y público en general sobre la creación, producción, difusión y dirección de comerciales publicitarios para mejorar la difusión de los productos, empresas y negocios.-----

----i).- Compra venta de Programas, series, cortos y películas de interés social.-----

----j) Compra Venta y Renta de Satélites y todo lo necesario para realización de su objeto.-----

----k).- Exportación, distribución y en general el comercio con todo tipo de maquinaria, equipo, productos, componentes, herramientas y refacciones necesarios para la realización de las actividades mencionadas en los inciso que anteceden, así como con los insumos e implementos de todo tipo que se relacionen con los mismos, y en general realizar las operaciones de intermediación por cuenta propia o de terceros con artículos de comercio;-----

---- l).- El uso, explotación, venta y registro por cuenta propia o por cuenta de terceros, de marcas comerciales, nombres, formulas, procesos y en general, de todo tipo de derechos de propiedad industrial y de derechos de autor que se relacionen con las actividades anteriores, así como la obtención, otorgamiento, uso y explotación, a través de licencias, contratos o cualquier otro medio legal de marcas comerciales, nombres, patentes, formulas, procesos y en general toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual que sea propiedad de Mexicanos o extranjeros y que se relacionen con las actividades antes descritas;-----

---- m).- Arrendar, subarrendar, recibir en comodato o por medio de cualquier otro convenio legal, las instalaciones tales como talleres, almacenes, oficinas, salas de exhibición, o cualquier otro establecimiento que sea necesario para la consecución de su objeto social;-----

----n).- Obtener y conceder créditos de particulares o instituciones de crédito nacionales o extranjeras con o sin garantía, expedir obligaciones, documentos hipotecarios y otros títulos de crédito, así como garantizar obligaciones propias o de terceros, ya sean personas físicas o morales.-----

---- ñ).- Adquirir o participar en el capital o patrimonio de otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o partes sociales en las ya constituidas, así como enajenar y traspasar tales acciones o participaciones.-----

---- o).- En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales para la realización de las finalidades anteriormente descritas.-----

---- p).- Repartir dividendos.-----

----**ARTÍCULO QUINTO.- DURACION:** La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de firma de esta póliza.-----

----**ARTÍCULO SEXTO.- NACIONALIDAD:** En los términos del artículo catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, los otorgantes convienen con la nación mexicana, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en que: "Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener participación social alguna en la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por tanto cancelada teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al

COTEJADO